



TASA TURÍSTICA MUNICIPAL

- PERNOCTACIONES -

**FONDO
DE DESARROLLO
TURÍSTICO**

¿Para qué?

Fondo de Desarrollo Turístico

Mantener Lisboa como un destino competitivo y de calidad

Reforzar la valorización turística de Lisboa

Promover inversiones en turismo

¿Quién la paga?

La tasa de pernoctación se aplica a huéspedes mayores de trece años, por persona y por noche, hasta un límite de 7 noches por estancia.

¿Dónde?

Por pernoctación en complejos turísticos y establecimientos de alojamiento local (hoteles, paradores, alojamiento local, etc.).

¿Cuál es el valor del impuesto?

2 € por noche hasta un valor máximo de 14 € (7 noches seguidas de estancia/persona).

¿Quién está exento?

Huéspedes cuya estancia se deba a la obtención de servicios médicos durante el periodo de hospitalización/tratamiento + 1 noche adicional (y respectivo acompañante).

¿Cuándo y cómo se paga?

A partir del día 1 de enero de 2019, pagándose junto con la pernoctación.

¿En qué se van a aplicar estos ingresos?

En proyectos, estudios, equipos o infraestructuras que produzcan impacto directo o indirecto en la promoción y calidad del turismo en la ciudad de Lisboa, desde una perspectiva de crecimiento sostenible y a plazo.



¿Cómo puedo saber más?

www.cm-lisboa.pt
tmturistica@cm-lisboa.pt

218 172 800